



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RIOSECO DE SORIA

Doña María Purificación Hernando Moreno, Secretaria del Ayuntamiento de Rioseco de Soria (Soria), Alcalde, don Juan José Sevillano Canals.

CERTIFICO: Que en el día de hoy, 01/09/2017, por el Alcalde de este Ayuntamiento se ha dictado el siguiente DECRETO:

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que por el servicio de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Soria se ha confeccionado el Padrón de Agua y Basura correspondiente al período del 1^{er} semestre del año 2017.

Visto que el Padrón se sometió a información pública por un período de quince días hábiles y que durante el mismo no se han presentado reclamaciones ni alegaciones por los contribuyentes.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con la Ley General Tributaria y el resto de legislación aplicable, de conformidad con todo lo expuesto, DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el Padrón de Agua y Basura correspondiente al período del 1^{er} semestre del año 2017.

SEGUNDO.- Remitir a la Diputación Provincial de Soria certificación de dicha aprobación.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos se expide el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Rioseco de Soria, 1 de septiembre de 2017.- Vº Bº El Alcalde, Juan José Sevillano Canals. La Secretaria, M^a Purificación Hernando Moreno. 1878

BOPSO-103-11092017